



OPCIÓN A LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA (Art. 20 Código Civil)

(Actualizado a 24/06/15)

Pueden optar por la nacionalidad española:

1. Las personas que estén o hayan estado sujetas a la patria potestad de un español. Este derecho caducará cuando el interesado cumpla 20 años o cuando hayan transcurrido más de dos años desde la emancipación.
2. Las personas cuyo padre o madre hubiese sido originariamente español y nacido en España. En este caso no hay periodo de caducidad del derecho.

Para el ejercicio del derecho de opción, el interesado no tendrá que renunciar a su nacionalidad anterior, si se trata de la de alguno de los siguientes países: Países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial y Portugal. En otro caso, la renuncia previa será requisito imprescindible para el inicio del procedimiento.

Podrá solicitar la opción a la nacionalidad española en este Consulado General siempre que su residencia habitual esté situada dentro de la demarcación consular del mismo (ver delimitación en nuestra Web). Para ello, solicite una cita según se indica en nuestra Web / Servicios Consulares / Cita previa, y acuda el día y hora asignados con los documentos que se indican a continuación. En el mismo correo electrónico en el que solicite su cita, remita copia de dichos documentos para su análisis previo:

1. **Carta** dirigida al Cónsul General, en la que se solicite se inicie el expediente de opción a la nacionalidad española. Se aportarán dos ejemplares de dicha carta, la cual deberá ir firmada:
 - a) Por los padres del interesado, si este es menor de 14 años de edad.
 - b) Por el interesado y por sus padres, si este tiene entre 14 y 17 años cumplidos.
 - c) Por el interesado, si este ha cumplido 18 años o es mayor de dicha edad.
2. Original del **certificado literal de nacimiento del interesado**.
3. Original del **certificado literal de nacimiento del padre/madre español/a** del interesado (no son válidos el extracto ni el plurilingüe), expedido dentro del año anterior a la solicitud. Se aportará el documento original y una copia, los cuales quedarán en el expediente.

[Haga clic aquí](#) para acceder a la información ofrecida en la Web del Ministerio de Justicia sobre obtención presencial o electrónica del certificado literal de nacimiento. En el caso de nacimiento fuera de España, podrá solicitar dicho certificado en el Consulado de España donde conste la inscripción (consulte datos de contacto en www.maec.es).

4. Original del **certificado literal de nacimiento del padre/madre extranjero/a** del interesado. Se aportará también una copia, quedando ambos en el expediente. Este documento no será necesario si el interesado tiene 21 años o es mayor de dicha edad.
5. **Libro de familia** español, si procede, o **certificado de matrimonio** de los padres de interesado. Se aportará original y copia, quedando esta última en el expediente.
6. **Pasaportes** en vigor del interesado y de sus padres y, cuando proceda, **tarjeta de residencia** o **visado de estancia** en EE.UU.

Los solicitantes de 21 años o mayores de dicha edad, deberán aportar, además de lo anterior, **fotocopia del pasaporte** español del padre/madre u otra documentación identificativa española similar, que estuviera vigente en el momento del nacimiento del interesado. Si ese progenitor adquirió posteriormente otra nacionalidad, se deberá aportar un **documento que acredite** la fecha de adquisición.

7. Documento **justificativo de la residencia** del interesado en esta Jurisdicción Consular.



8. **Formulario** de solicitud de la inscripción del nacimiento, cumplimentado (ver modelo en nuestra Web). Este documento no será necesario si el interesado tiene 21 años o es mayor de dicha edad.
9. Si el solicitante tiene 21 años o es mayor de dicha edad, deberá **cumplimentar** en este mismo impreso los siguientes datos personales y adjuntarlo al expediente:
- a) Nombre del interesado, tal y como consta en su documentación identificativa española:
.....
 - b) Lugar de nacimiento. Localidad:
Provincia/Estado: País:
 - c) Dirección en EE.UU.:
 - d) Teléfono en EE.UU.: Email:
 - e) Nombre completo del padre:
 - f) Nombre completo de la madre: